

# Platería de una reina. Objetos de plata en el inventario de Juana I de Castilla

MELANIA SOLER MORATÓN

*Universidad de Murcia*

En el año 1509 tuvo lugar un hecho que tendría unas consecuencias fundamentales en el desarrollo histórico, político y cultural de Europa. Ese año, el rey Fernando de Aragón ordenó el encierro de su hija, Juana I de Castilla, en el palacio de Tordesillas. Este hecho supuso su regencia en Castilla hasta la mayoría de edad del primogénito de Juana y la gobernación de Castilla por el futuro Emperador Carlos I de España y V de Alemania.

Así, la que pasaría a la historia como la “reina loca” vivió casi cincuenta años encerrada entre los muros de Tordesillas. La reina<sup>1</sup> llegó a su encierro junto a su hija Catalina -de solo dos años- unos pocos sirvientes y sus pertenencias. Todos estos objetos se custodiaron en arcas y baúles en las salas del palacio, elementos de diversas características donde los materiales ricos destacaron: el oro, la plata y piedras preciosas<sup>2</sup>.

Con este artículo se desea poner de relieve las piezas de platería poseídas por la reina Juana. Para ello, se usarán como fuentes principales los inventarios realizados en 1509 por Fernando de Aragón y 1565, mandado hacer por Felipe II diez años después de la muerte de su abuela<sup>3</sup>. Debido al gran número de objetos de plata inventariados se ha tomado la decisión de centrar este trabajo en dos tipos principales

---

1 Durante esta investigación se usará el término “reina” o sus sinónimos para calificar a Juana, ya que era el título que ostentará a hasta su muerte. Pese a su desligamiento de las decisiones políticas y de gobierno será ella la que poseerá el título, siendo la labor de Carlos en Castilla una gobernación.

2 M. ZALAMA y P. VANDENBROEK (dirs.), *Felipe I el Hermoso. La belleza y la locura*. Madrid, 2006, p. 25.

3 Para dichos inventarios se utiliza y reproduce la transcripción publicada por F. CHECA CREMADES (dir.), *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial = The inventories of Charles V and the imperial family*. Madrid, 2010.

de elementos: en primer lugar, objetos personales de la Reina (elementos para su aseo y útiles de gobierno) y, por otro lado, la platería presente en su capilla privada. Dicha selección pretende crear una imagen dual de la reina, plantear las dos esferas de su vida a través de la platería.

Fuera de este compendio han quedado las joyas tanto de estética religiosa como profana, que eran ciertamente numerosas, y los elementos curiosos que -aunque de valor cuestionable- atestaban las arcas. Dichos elementos, pese a presentar grandes cantidades de plata y oro, merecerían un estudio pormenorizado de ambos temas, por lo que se ha decidido tratar en investigaciones futuras.

### 1. Cuestiones previas. Naturaleza y destino de la platería de la reina

Es necesario, previo al estudio indicado anteriormente, plantear brevemente unas cuestiones relacionadas con la naturaleza de los objetos poseídos por Juana.

En primer lugar, no se puede hablar de que la reina poseyera una colección. Los objetos recabados por Juana no seguían las directrices marcadas por los coleccionistas y mecenas durante el siglo XVI. Siendo criada como una princesa medieval -pese a la influencia materna y su colección de pinturas- los objetos recabados por Juana eran más afines a la denominación de tesoro. Es decir, sus piezas se atesoraban, en primer lugar, por su valor material siendo su componente estético una mera cualidad no tomada en cuenta. El material y su utilidad como objeto eran las líneas principales en las que se basaba Juana para recabar estos objetos. La función del objeto, que el mismo fuera útil, era una cuestión básica en cualquier tesoro: decorativa, política, religiosa, funeraria e, incluso, apotropaica. Estas son unas cuestiones básicas, ya que la idea de tesoro y todo lo que conlleva es más compleja, pero estas nos sirven para comprender la gran cantidad de objetos inventariados: lo importante no era su calidad si no su valor monetario y su función<sup>4</sup>.

Una vez comprendido el gran número de objetos acumulados, se puede entender que este tesoro atrajera la atención de sus más allegados. El primero en discernir el valor de lo acumulado por Juana fue su propio padre, Fernando de Aragón. El rey aragonés tomó para sí distintas piezas incluso antes del encierro, sirviendo el inventario de 1509 para reflejar este hecho y el tipo de elementos que llamaban su atención: casi todas piezas de gran valor como copas o la nao de plata regalo de bodas de su hija. Siguiendo los pasos de su abuelo, Carlos V, ya como regente tomó para sí distintas obras a espaldas de su madre, para ello aprovechó las visitas que realizó a su progenitora -pocas y espaciadas- para hacerse con los bienes. Estos, tuvieron dos objetivos principales: pagar los gastos producidos por la guerra de los comuneros y, más tarde, sufragar los esponsales de su hermana menor, Catalina, con el rey de Portugal. Si se habla de Catalina, ella fue otra gran beneficiada del tesoro materno. En su caso, conjuntamente a la marquesa de Denia, se le concedió una

4 J.L. CANO DE GARDOQUI GARCIA, *Tesoros y colecciones. Orígenes y evolución del coleccionismo artístico*. Valladolid, 2001, p. 87.

serie de elementos de Juana, para su uso personal y recreativo, entre los que destacan espejos y piezas de joyería. Más tarde, próximo su matrimonio, se le concedieron algunas de las piezas más importantes para conformar su ajuar, trasladándose algunos de los elementos más destacados a Portugal con ella. Incluso, más tarde, se tiene constancia de intercambios de elementos entre la colección materna y la nueva iniciada por la reina de Portugal. Estos tres personajes fueron los más importantes en la desaparición de la colección, aun así, en ella también participaron -en menor medida- la Emperatriz Isabel, que tomó para sí principalmente joyas y cruces, y su hijo Felipe, quien tomó las piezas para sus hermanas las infantas. Como vemos, un expolio continuado del círculo más cercano de Juana, que finalizará con el diezmo casi total del tesoro<sup>5</sup>.

## 2. Objetos personales de la reina Juana I de Castilla

Juana ha pasado a la historia como una reina maldita, en la que la locura por amor hizo estragos, casi elevando su figura a la categoría de leyenda. Pero el estudio de las piezas que la reina atesoraba de manera personal aporta una imagen diferente de la heredera de los Reyes Católicos.

En este apartado se tratarán aquellos objetos usados por Juana, elementos de aseo y acicalamiento, pero también objetos que hacían su vida en el palacio más fácil. Todos ellos tienen un elemento en común: están realizados en plata u oro.

### 2.1. El aseo de una reina: espejos, pomas y otros útiles

Para comenzar, se debe tener en cuenta el gran número de espejos que se encontraban en manos de la reina. Un total de cincuenta se recuentan en el inventario, de los cuales alrededor de veinte estaban realizados en plata o la contenían en gran medida, como es el caso de un espejo de acero guarnecido en plata: “*Con un borde de plata de donde se colgaba una estaba guarnecida y metida en una caja negra encorada*”<sup>6</sup> y que fue entregado a la Marquesa de Denia. Pero éste, es uno de los ejemplos más simples que se puede encontrar. Es importante destacar algunas de las piezas que se encontraban según parece, por no especificarse en el inventario que se guardaran en cualquier lugar, decorando las estancias privadas de la reina y que poseen un gran trabajo artístico. El “Espejo del rotulo del Ave María con Piedras”, que se recoge como “*Espejo de oro la luna quebrada esmaltado por la parte de la luna con una siameses en lo alto y bajo. Por la parte de fuera Nuestra Señora, Santa Elisabet, San Joan Bautista y la Magdalena. Tenia un rotulo por encima que decía “Ave Maria”, arriba en la parte redonda tenia cinco rubíes tumbados y cinco diamantes de tabla, también diez perlas entre las piedras y un botón sobre gajos*

5 M.A. ZALAMA, *Vida cotidiana y arte en el Palacio de la reina Juana I en Tordesillas*. Valladolid, 2003, pp. 368-380.

6 F. CHECA CREMADES (dir.), ob. cit., p. 979.

de oro esmaltados de rosicler y blanco. Colgaba de una cadena y encima tenía un botón y en él un gajo”<sup>7</sup>, es un buen ejemplo de aquellos espejos que contenían un importante trabajo del metal que, unido a piedras preciosas y perlas, acabaría en manos de Catalina, reina de Portugal. Como se observa en el inventario, la reina del territorio vecino e hija de Juana, tenía un gusto especial por este tipo de piezas, ya que también tomó el “Espejo de la oración del huerto con piedras y perlas” (“Espejo de oro redondo. En la parte de la luna tenía cinco rubíes -cuatro berruecos y uno de tabla- y cinco diamantes -dos de tabla cuadrado y tres combados- y cinco perlas repartidas entre las piedras. Entre perla y perla había una rosa esmaltada de blanco. En la parte trasera estaba Nuestro Señor orando en el Huerto con un discípulo. Tenía alrededor de esta parte cinco rubíes -cuatro berrucos y uno de tabla ochavado- y cinco diamantes -uno de tabla cuadrada, otro triángulo y tres combados- y cinco perlas. Entre perla y piedra una rosa de cuatro hojas esmaltadas de blanco y azul. Tenía el espejo un borde retorcido, hueco y redondo esmaltado de azul. Tenía dicho espejo una cadena para colgarlo y al cabo de ella una rosa rayada y en medio de ella una gran perla engastada con su gajo”<sup>8</sup>) y el “Espejo como Agnus Dei” (“Espejo de oro a manera de Anus Dey. Tenía por un lado unos esmaltes de colores -rosas de trasflor- mientras que por la otra tenía la talla de un sol. En la redondez un circo esmaltado de rosicler y blanco, dentro de él su luna de espejo quebrada por medio que era de dos piezas”<sup>9</sup>). Otro ejemplo, también heredado por Catalina, es el único espejo que representa una historia mitológica, el denominado “Espejo con la Historia de Narciso”: “Espejo de oro con su luna y por el otro lado la historia d narciso. Tenía en esta parte de la historia cinco diamantes: unos tabla, uno de corazón, otro cuadrado jaque lado, otro detalle de corazón, otro de triángulo, y cinco rubíes -uno tabla y los otros berrucos- y cinco perlas. La parte de la luna tenía cinco diamantes (tres de lisonja como tunbas, uno de tabla cuadrado y otro tabla de seis cuabras), cinco rubíes (uno de tabla como lisonja y otros cuatro berruecos), cinco perlas en sus molinetes y un asidero con una rosa con hojas. Esta última asentada en una perla que se colgaba d una cadena y de ella el espejo. Tenía alrededor un cordón hueco esmaltado de negro pardo y su guarnición”<sup>10</sup>.

Otras piezas, que servían para el embellecimiento de la reina, eran las pomas y perfumadores. Piezas muy del gusto de Juana por el gran número que de ellas poseía. La diferencia principal entre pomas y perfumadores residían en el tamaño de los mismos, siendo los últimos de mayor tamaño y los primeros para llevar colgados preferentemente.

El estudio de las pomas, que se abordará en primer lugar, refleja la gran calidad y precisión de los plateros de la reina. Trabajos que albergan desde la filigrana a la tracería, con un detallado y minucioso trabajo del material. Así, encontramos en el inventario una “Granada de Oro”: “Como poma, para tener en ella perfume. Era

7 Ibídem, p. 968.

8 Ibídem.

9 Ibídem, p. 969.

10 Ibídem, p. 984.

*esmaltada, se abría en cuatro cuartos y colgaba de una cadena esmaltada de rosicler y blanco*<sup>11</sup>. Es interesante el uso de la granada en esta pieza, tanto en el elemento usado como por su relación con los Austrias, y en concreto a Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Otras piezas están conformadas por la unión de la poma con un elemento útil, es el caso de “Poma de oro y crucifijo”: *“Poma de oro redonda de cuatro cuartos llenos de ambar y abierta de lima. En la parte baja tenía un crucifijo esmaltado de negro con una cadénica y una sortija del que se colgaba*<sup>12</sup>. Estos son solo dos ejemplos del gran número que poseía la reina, los cuales pasaron preferentemente a Juan de Perri, platero de Felipe II, y Catalina de Portugal.

Con respecto a los perfumadores, estos no son tan numerosos en el tesoro de Juana, pero sí poseían una mayor cantidad de plata por su tamaño. El más elegante y con mayor cantidad de plata se trataba de un *“...un perfumador de plata redondo de unas claraboyas abiertas que tenía dentro una esfera de plata con unos barquillos que oses çinco marcos y çinco onças...”*<sup>13</sup>, la pieza acabó en manos de Juan de Ávila, servidor real, para pagar distintas deudas del reino<sup>14</sup>.

Piezas de aseo personal, de menor tamaño, también son recogidas en este apartado. Nos referimos, a elementos como *“...unas trençicas (tenazas) de plata doradas como unas pinzas que tenían aclaro una guilla con su corona que le faltaba una ala que peso tres ochauas y çinco domines y medio...”*, *“...estauan en poder de la dicha rreyna...”*<sup>15</sup>. Objetos como este, de pequeño tamaño y valor cuestionable pese al material, solían perderse durante los registros de los elementos. Este, no es un caso distinto ya que, pese a suponerse por lo recogido en el inventario de que permaneció con la reina hasta su muerte, el mismo aparece en el listado de objetos “suspendidos” (perdidos) en la data.

## 2.2. Útiles de una reina: escribanías, sellos y salvaderas

Desde su encierro en Tordesillas, la reina Juana no tomó ninguna decisión concerniente a sus reinos, ni tampoco existen noticias sobre que mantuviera correspondencia epistolar con familiares o allegados fuera de los muros de su palacio. Pese a ello, entre sus útiles se encuentran tres elementos concernientes a este fin y que formaban parte, de manera usual, de las cámaras privadas de reyes y reinas durante el siglo XVI. Elementos que mostraban su poder y posición, piezas necesarias para el desarrollo de sus funciones legales, mandatarias y diplomáticas, que aquí solo son el eco de un pasado dorado.

El primero de estos objetos era *“...unas escribanías pequeñas de plata con su tintero e cazas y archivo que pesaron con una trenza de oro y negro sin el archivo tres*

11 Ibídem, p. 973.

12 Ibídem.

13 Ibídem, p. 1045.

14 Ibídem, p. 1046.

15 Ibídem, p. 968.

*onças y tres ochauas y cuatro tomines...*<sup>16</sup>. Se trataba de una escribanía de pequeño tamaño, como queda reflejado, por ello se puede plantear que fuera así con el fin de ser fácilmente transportable, lo que sería muy útil en cortes itinerantes como las que vivió Juana. Comparando las funciones que Juana ejercía en las cortes de Castilla y Flandes, como princesa y archiduquesa respectivamente, se puede suponer que dicha escribanía procedía de su etapa en el norte donde sus funciones como señora imponían el uso de elementos como este. Esto, es únicamente una suposición, ya que la vaga descripción que aporta el inventario no deja relucir una procedencia concreta. Sea como fuere, dicha escribanía acabó en manos de Juan de Ávila, para pagar diversas deudas del reino<sup>17</sup>.

Por otro lado, se recoge entre los diversos elementos “...*un sello grande de plata con su cadena e sortija que peso un marco e dos ochauas...*”<sup>18</sup>. Esta descripción, escueta donde las haya, puede pasar desapercibida, pero alberga una gran importancia ya que el sello era un elemento clave para un monarca. Los sellos estaban realizados en cera de abeja mientras que la matriz en la que se creaban se realizaba en bronce, aunque los más importantes podían llegar a realizarse en plata u oro como es el caso. Las distintas monarquías y sus reyes aceptarían y crearán su propio sello, símbolo de su poder real, cada uno de ellos será un objeto único, pese a ello podremos observar similitudes técnicas e iconográficas que relacionaran al individuo con su antecesor. El uso del sello se transmitió a lo largo de los siglos, siendo este elemento uno de los objetos claves de poder y legalidad para un rey aunque, con el desarrollo histórico, este fue adquirido por nobles y burgueses que veían en el mismo un elemento de estatus y de poder<sup>19</sup>. El uso de estos sellos tenía un fin documental, suponía la aprobación real en cualquier cuestión conveniente al Estado o a los deseos y órdenes del rey, ya fuera una ley, una ordenanza o una sentencia de muerte. Su representación da idea de cómo querían ser vistos estos monarcas, es decir, como querían que sus súbditos los vieran al igual, que las responsabilidades que poseían. En el caso de Juana, su sello real -muy posiblemente el plasmado en este objeto- presentaba un contra-cuarteadado de las armas conjuntas de Castilla y Flandes, a las que se unían los emblemas de la casa de Austria. Dicho esquema, será mantenido por la reina viuda hasta su muerte y heredado por su hijo<sup>20</sup>. La creación de un elemento como este en plata, ejemplifica la importancia del mismo para su poseedor. Finalmente, acabó en manos de Alonso de Baeza, escribano real<sup>21</sup>.

Por último, se recoge “...*una salvadera e un tintero de playa cuadrado de escribana de asiento que tenia cada una asida de que se abría que pesaron tres marcos*

16 Ibídem, p. 1049.

17 Ibídem, p. 1050.

18 Ibídem, p.1049

19 <http://www.nationalarchives.gov.uk/education/resources/the-royal-seal/> (consultada 7-4-2016).

20 M.T. CARRASCO LAZARENO, “El sello real en Castilla: tipos y usos del sellado en la legislación y en la práctica documental (siglos XII al XV)”, en <http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento36919.pdf>.

21 F. CHECA CREMADES (dir.), ob. cit., p. 1050.

y siete ochauas... ”<sup>22</sup>. Este es un complemento de la escribanía recogida al principio de este apartado, muestra la escribanía como un objeto útil y preciado, gracias a su material. Su final fue viajar con Catalina hasta Portugal, ya que se incluyó en el ajuar de la hija pequeña de Juana en sus esponsales con el monarca vecino<sup>23</sup>.

### 3. Objetos de plata en la capilla de Juana I de Castilla

La vida espiritual conformaba una de las esferas más importantes para la sociedad del siglo XVI. El desarrollo de la espiritualidad, que tuvo lugar desde inicios del siglo anterior hasta mediados del que nos ocupa, planteará determinadas novedades que incluirá cuestiones culturales traducidas en una nueva corriente religiosa: la Devoción Moderna. Esta nueva mentalidad religiosa, que pugnaba por una relación fiel y deidad más próxima, tuvo como consecuencia directa el desarrollo de espacios determinados dentro del hogar para el desarrollo de la religión personal. Este es el caso de los pequeños refectorios privados y, como en este caso, las capillas privadas donde el fiel llevaba a cabo las nuevas pautas de la creación con la deidad. En este caso, estos espacios no implican únicamente la esfera privada si no, de la misma manera, la pública ya que en estos espacios podían llevarse a cabo rezos personales como la celebración de oficios para los residentes en el palacio. Distintas crónicas recogen los oficios llevados a cabo en esta estancia del palacio -en los que se recogen diversos hechos como la negativa de la reina a recibir la comunión desde 1535- de los que los elementos artísticos, en concreto la platería, jugaron un papel clave.

Es, gracias al inventario recogido en 1509 y su posterior ampliación de 1565, cómo sabemos las piezas que conformaban el ajuar de esta capilla. En total, más de treinta objetos destinados a este espacio, fueron las que se internaron en Tordesillas con la reina. El estudio de las misma, en concreto de los elementos particulares que se abordan en este estudio, ayudará a comprender aspectos estilísticos, culturales y biográficos de la propia reina.

En primer lugar, es posible discernir determinados objetos que plantean el largo uso de esta capilla: “*Que vos se hizo cargo una cruz de plata dorada siluana con su mançana labrada de maçoneria y el pie sazelado de sazel alto que peso treze marcos y seis onças y cinco ochauas que se hallo al tiempo que se hizo el dicho ynventario*”<sup>24</sup>. Como se observa, gracias a la última frase, se especifica que la pieza se mantuvo con la reina hasta su muerte, a diferencia de otros objetos que serán sustraídos de manera paulatina por sus más próximos allegados. A esta especificación, se le suma la idea planteada en la data, en la cual se apunta “*mucho tiempo que esta cruz sirbio*”<sup>25</sup>.

De la misma forma, apoyando esta idea de uso continuado de la capilla, se apunta a una cruz que “*Que se vos cargo mas una cruz dorada y el crucifijo esmaltado de blanco con el rretulo esmaltado de azul y verde que peso tres marcos y cinco onças*

22 Ibídem, p. 1049.

23 Ibídem, p. 1050.

24 Ibídem, p. 1016.

25 Ibídem, p. 1019.

*y siete ochauas e media segund paresçio por el dicho libro después de lo qual en tres de junio de quinientos y catorze años se creçio y añadió a la dicha cruz una onça y dos ochauas de plata en la mançana della porque estaua quebrada como paresçio por el dicho libro segundo de la rrecamara de la dicha rreina fecho por el dicho Carreño el año de mill quienientos y onçe por manera que quedaua que pesaua la dicha cruz con el dich (dos rúbricas) crecimiento tres marcos y siete onças y una ochaua y media la qual dicha cruz se vos paso en quenta en la data desta con una onça y dos ochauas menos de pesso de que se vos hizo alcançe en la dicha quenta e determinose por los dichos nuestros contadores mayores de quantas que este alcançe no hera a cargo de vos el dicho camarero por aver entregado la dicha pieça entera y por esto se testo el dicho alcançe*<sup>26</sup>. El arreglo de la manzana de esta cruz, es un indicativo del uso propio de la capilla, ya que era un objeto útil que servía para un fin. Si este no fuera el caso, esta cruz se hubiera fundido y reutilizado como ocurrió con otros elementos del inventario.

Por otro lado, se observan objetos que aún se mantuvieron asociados con Juana hasta después de su muerte. Así, se especifica “*Que vos cargaron mas dos calizes de plata con sus patenas dorados os pies y las mançanas y por de dentro que opesarin quatro marcos y tres (dos rúbricas) tres (repetidos) ochauas y tres quartillos segund paresçio por el dicho libro*”<sup>27</sup>. El destino de uno de esos cálices se especifica de esta manera “*Al dicho Pedro de Ayala un cáliz [...] para serbiçio de la capilla donde estava deposytado el cuerpo de la dicha rreyna en el momesterio de Santa Clara de Tordesylas por nuestra nomina firmada d ella dicha princesa fecha en Valladolid a seis de septiembre de mil quinientos y cincuenta y siete años*”. Este cáliz comenzó a ser usado solo dos años después de la muerte de la reina, cuando los diversos objetos que aún se conservaban en el palacio comenzaron a ser repartidos entre los más allegados, y su uso se prolongó hasta el traslado del cuerpo de la reina hasta Granada. Otras piezas acabaron, de la misma forma, en manos de Pedro Ayala, como es el caso de “*Que se vos cargaron mas dos binageras de plata doradas llanas con sus asideros picos y tapaderas los quales tenían ençima unos pilaricos que pesaron un marco y tres onças y tres ochauas segund paresçio por el dicho libro*”<sup>28</sup> y “*Que se vos cargaron mas dos vinajeras de plata doradas de sezil de unas escamas que pesaron tres que pesaron tres (repetido) marcos y dos onças y media ochava segund paresçio por el dicho libro*”<sup>29</sup>. En estas dos ocasiones, el destino de estas cuatro vinajeras, no se especifica. Posiblemente, basándonos en la entrega de las mismas a este servidor real con estrecha relación con Santa Clara, también pudieron acabar en este monasterio. Santa Clara la Real fue la principal beneficiaria de la plata de la capilla de la reina. Así, se constata en la siguiente indicación “*Más se os cargaron (dos rúbricas) quatro ochauas e media de plata en treinta de mayo de quinientos e deziocho años se puso en un poe de caliz que estaua quebrado de los que seruian*

26 *Ibídem*, p. 1018

27 *Ibídem*.

28 *Ibídem*, p.968.

29 *Ibídem*, p.1017.

en Santa Clara segund pareçio por otro libro segundo que el dicho Carreño hizo<sup>30</sup>. Además de estos objetos, que implican la función de la capilla más allá de la muerte de la reina, es preciso destacar elementos concretos que, por distintos motivos, muestran diferentes cuestiones relacionadas con la reina.

En primer lugar, aquellos objetos que conllevan elementos que los identifican con la reina. Es el caso de “*Que se vos cargao mas una linterna de plata dorada labrada de mazoneria abierto de lima ochauada de seis ochauos con seis pilares grande y seis chambranas la una dellas quebrada y cin su chapitel abierto de lima y arriba en el rremate una sortija – que se colgaua y tenua abajo en el pie las armas de Castilla y Flandes y unas ojas sobrepuestas (-dos rúbricas-) cascadas que peso syete marcos y tres onças e una ochaua segund pareçio por el dicho libro*”<sup>31</sup>. La delicadeza y el diseño refinado de esta pieza no es lo que más interesa en esta ocasión, si lo es la presencia de las armas de Castilla y Flandes. La que fuera Archiduquesa de Flandes, por su matrimonio con el hijo del Emperador Maximiliano I, era la tercera en sucesión real. Su educación como infanta la preparó para desempeñar el papel de perfecta esposa real, no de reina, ello se ejemplificó en las piezas artísticas que patrocinó. Así, durante los años que cumplió con su función en Flandes y hasta la muerte de Felipe I, ya como reyes, las armas reales de ambos aparecen juntas. Este no será el caso de las pocas piezas que la reina recibirá durante su encierro, donde únicamente las enseñas de Castilla decoraran estas piezas. Otro ejemplo de la presencia de las armas reales es “*Que se vos cargo mas un atul de plata dorada que (dos rúbricas) tenia de la una parte çerco todo tallado alrededor y en la tabla de en medio en la parte de fuera un escudo de las armas rreales esmaltado y estaban debididos de bulto con sus coronas y en la que estaua el león faltaua la corona que peso çinco marcos y dos onças y una ochaua segund pareçio por el dicho libro*”<sup>32</sup>. Por último, se debe sumar a estos objetos con los escudos: “*Que se vos cargo mas una guarnición de un rrelox de plata dorada con seis pilares de medias canas baziadas gruesas con unas rrosicas e unas medias canas por ençima de los dichos pilares y tenia por la parte de arriba e de abaxo unas coronillas con su abierto de lima e junto con los pilares alto e baxo tenia cada pilar dos pialrejos de medias canas y ençima por rremate los pilares y por la parte de abaxo e de arriba seis botones de la otra cinco e faltaua uno y en medio de los botones de cada parte estauan las armas rreales de Castilla y Flandes esmaltadas de colores con su coronel que peso cinco marcos e quatro onças y media y tenia toda la dicha plata sus fundas y caxas según pareçio por el dicho libro*”<sup>33</sup>. El destino del mismo si quedó reflejado en la data: “*...que disteis y entregaste a Alonso de Baeça contigo de la casa del emperador muy señor que pesada con otras algunas piezas que le entregaste tuuieron dieseys marcos de plata y fueron para en cuenta de los çient y nueve marcos de plata que los dichos camareros le bistés de entregar para los gastos que aria de hacer en la partida de la*

30 Ibidem, p. 1018.

31 Ibidem.

32 Ibidem, p. 1017.

33 Ibidem, p. 1019.

dicha rreyna doña Catalina a Portugal por cédula del emperador muy señor fecha a cinco de noviembre de mil y quinientos y veinte e quatro años”. Esta linterna, caja y reloj son los únicos ejemplos de la presencia de Flandes y Castilla en esta capilla. Tuvieron que ser muchos más los objetos que ofrecieran estas características, debido a la presencia de capillas similares en Flandes y siendo el mismo núcleo de devoción, pero diversos hechos -entre el que destacamos la toma de diversos objetos de plata como pago a los sirvientes de Felipe cuando regresaron a Flandes- hicieron que estas desaparecieran de manera casi total<sup>34</sup>.

La pérdida o sustracción de los objetos de plata de la reina no fue un hecho puntual, se produjo de manera casi continua durante la primera parte de su encierro, como se apunta a lo largo de este estudio, por lo que el siguiente hecho acaecido con unos objetos de plata de la capilla merece nuestra atención. Es el caso de dos fuentes de plata, “*Que se vos cargaron mas (dos rúbricas) dos fuentes de plata blancas medianas que pesaron ocho marcos y tres onças y syete ochauas que rreçebistes de la plata de cargo de doña Seçilia de Bocanegra camarera de la dicha rreyna de Portugal en lugar de una fuente grande de plata con las armas de la dicha rreyna doña Juana que peso syete marcos y quatro onças y cinco ochavas del cargo de vos los dichos camareros que se os yba cargada en esta quenta y seruia en la capilla y la tomo la dicha rreyna de Portugal para la suya por la qual mando entregar a vos los dichos camareros las dos fuentes de plata por cuya rrazon se os cargaron y se os rreçibio en quenta la dicha fuente como paresçio por la data desta quenta las quales dichas fuentes de plata se tasaron a dinero a seis ducados en rreales el marco que montaron quinientos y cincuenta y nueue rreales y medio los quales se os cargaron en el dicho vuestro cargo de maravedís (dos rúbricas) al principio desta quenta y asi quedo satisfecha esta partida*”<sup>35</sup>. El trámite, y las características de las piezas involucradas queda aún más clara en la data donde se recoge “*Que vos rreçibio mas en cuenta una fuente de plata dorada con las armas de la dicha rreyna con unos follajes dorados alrededor que seruia en la capilla y peso siete marcos y quatro onzas y cinco ochavas que por una fee de lucas de Atiença escrivano de cámara de la dicha reyna de Portugal fecha a once de junio de mill quinientos y veinte y siete años pareció que estaba en poder de doña Cecilia de Bocanegra camarera de la dicha rreyna de Portugal que la llevo para seruicio de su capilla e que en lugar della se entregase por su mandado (dos rúbricas) a vos los dichos camareros de la plata de su cámara dos fuentes medianos que pesaron ocho marcos y tres ondas y siete ochavas para que ellas se hiciese otra tal fuente para seruicio de la capilla de la dicha reyna doña Juana conforme a lo qual se vos rreçibio en cuenta la dicha fuente y seos cargaron en esta cuenta las otras dos que estaba dicho que os entregaron en lugar della*”<sup>36</sup>. La pieza tomada por Catalina, esa fuente de plata dorada con las armas de Juana y follajes, llegó de manera segura a Portugal ya que el mismo inventario recoge: “*entregado a la rreyna de Portugal [...] a que se les*

34 M.A. ZALAMA, ob. cit., p. 298.

35 F. CHECA CREMADES (dir.), ob. cit., p. 1019.

36 Ibídem, p. 1021.

*puso un pico para que pudiesen servir de fuentes*<sup>37</sup>. Se ha deseado recoger aquí este hecho por significar un cambio en la propia mentalidad de Catalina, que manifiesta un nuevo aprecio por su madre. Anteriormente, había participado y disfrutado de las piezas sustraídas a la reina.

Existen otras piezas que, por sus connotaciones artísticas, reproducen una nueva faceta de Juana. Es el caso, en primer lugar, de un portapaz que se recoge de la siguiente manera: *“Que vos se cargo mas un portapaz de plata dorada que tenia la Piedad en medio fecha de bulto y esmaltado de blanco y labrado de maconeria que peso quatro marcos y cinco onças y syete ochauas segund pareçio por el dicho libro*<sup>38</sup>. Será en esa iconografía donde se aprecien las nuevas corrientes. La iconografía de la Piedad será uno de los nuevos temas planteados con la Devotio Moderna, uno de los denominados “Andachtsbild” en la bibliografía alemana. Su origen -tal como hoy lo conocemos- se encuentra en la escultura alemana del siglo XIV, de donde se trasladó a la pintura flamenca, en concreto, a la estela de Hugo Van der Goes (1440-1482). Es conocido con exactitud su desarrollo como nueva iconografía a través de la unión del Varón de Dolores y la Virgen<sup>39</sup>. Estas iconografías, presentes previamente en el repertorio cristiano, habían sido tratadas hasta el momento de forma separada. Esto ocurrió hasta el siglo XV, donde el cuerpo sufriente de Cristo es tomado en brazos por la madre, imagen del sufrimiento causado por la salvación del mundo. Este era el objetivo, despertar el sentimiento del fiel al observar la imagen. Por ello, se usó la polarización de la imagen de la “Virgen y el Niño”, tomando la misma postura que la Virgen de la Humildad se dispuso al hijo muerto en sus brazos, ahora la alegría del nacimiento se torna en tristeza<sup>40</sup>. El proceso de adecuación de ambas figuras fue progresivo, la relación entre las ellas no fue siempre la que conocemos actualmente -como la que se observa en la famosa Piedad de Miguel Ángel- sino que presentaba a la Virgen orando con las manos alzadas al cielo en vez de abrazar al hijo muerto. Debido a la vaga explicación del inventario, donde solo se nombra “Piedad” sin más, no se puede conocer la relación entre las figuras del portapaz. Lo único cierto, gracias a las fuentes históricas, es que el portapaz ya estaba presente en 1509 y confirma el uso de esta iconografía en los portapaces de la época.

Prosiguiendo estas novedades iconográficas, encontramos inventariado un portapaz de pequeño tamaño: *“Que se vos cargo mas un portapaz pequeño de plata dorada con sus pilares rrebestidos con otros dos pilarejos pequeños y el rremate de los pequñeos estaua rrebestido en otros dos pilarejos pequeños y el chapitel con sus hanbranas e un pilarejo en medio abierto de lima y el dicho chapitel tenia en medio la columna e atadas las manos en ella a Nuestro Señor y la peana abierta de pincon e la chapa de las espaldas lisa con su assa que peso dos marcos y dos onças y cinco ochauas*

37 Ibídem, p. 1023.

38 Ibídem, p.1017.

39 S. RINGBON, *Icon to narrative. The rise of the dramatic close-up in fifteenth-century devotional painting*. Doornspuk, 1984, p. 196.

40 Ibídem, p. 61.

*segund paresçio por el dicho libro*"<sup>41</sup>. Novedoso es el uso de la figura de "Jesús atado a la Columna", derivación propia del "Andachtsbild" denominado "Varón de Dolores. Esta figura de origen oriental llegó a Europa al siglo XIII y su rápida consolidación fue debida al milagro de la Misa de San Gregorio y las indulgencias otorgadas. De nuevo, como ya se ha visto en el objeto anterior, la devoción prima en estas representaciones.

Con todo ello, se puede observar como la reina Juana poseyó un importante ajuar en plata para su capilla. Un gran número de piezas que no solo tenían un fin, sino que también eran el reflejo de las vivencias y gustos de la reina.

---

41 F. CHECA CREMADES (dir.), ob. cit., p. 1018.